

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0078

Fecha Estado: 09-JUNIO-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420070090600	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	JORGE ALBEIRO FRANCO AGUDELO	Auto pone en conocimiento Expide oficio de levantamiento de medidas.	08/06/2021		
05001400302420170028400	Ejecutivo Singular	MARIO IVAN CASTRILON A	ADRIANA MARIA GUISAO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada por la SECRETARÍA DE TRASPORTE Y TRÁNSITO DE RIONEGRO.	08/06/2021		
05001400302420170071800	Ejecutivo Singular	WILSON NAIZAUQUE ACEVEDO	JUAN CARLOS PINEDA CALLEJAS	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento respuesta allegada por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE.	08/06/2021		
05001400302420180053500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANA MATILDE MUÑETON DE ARANGO	Auto pone en conocimiento Ejerce control de legalidad. Requiere a la parte demandante.	08/06/2021		
05001400302420180076700	Verbal	RAUL MUÑOZ BARRIOS	RUBY DOLLY GOMEZ	Auto pone en conocimiento Liquidación Y Aprobación De Gastos Requiere al judicatario.	08/06/2021		
05001400302420190017800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	DIOFANOR DE JESUS ALCARAZ ALCARAZ	Auto pone en conocimiento Incorpora memorial, ordena compartir.	08/06/2021		
05001400302420190127100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	CLAUDIA PATRICIA BETANCUR MARULANDA	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora previo a desglose.	08/06/2021		
05001400302420200000900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	GIOVANNY GOMEZ BARRERO	Auto termina proceso por pago	08/06/2021		
05001400302420200018300	Ejecutivo Singular	SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S.	CONSTRUCCIONES MEJIA MARIN SAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 04 de junio del presente año, en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida Por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200030900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	MILDREY EDILSA ARBOLEDA TORO	Auto decreta secuestro	08/06/2021		
05001400302420200041000	Verbal	MARIA PATRICIA ÁLVAREZ MANJARREZ	PRONTO AMBULANCIAS S.A.S.	Auto resuelve recurso No repone auto, concede apeleación.	08/06/2021		
05001400302420200042000	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN SIERRA CORRALES	ACTIVE RECREACION LTDA	Auto pone en conocimiento Cúmplase lo resuelto por el superior.	08/06/2021		
05001400302420200045900	Ejecutivo Singular	OSCAR EVELIO YEPES PUERTA	ALFONSO ZAPATA BEDOYA	Auto pone en conocimiento Incorpora, requiere a la parte actora, informa estado del proceso.	08/06/2021		
05001400302420200051700	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ENRIQUE ACEVEDO ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 03 de junio del presente año, por medio del cual se allega respuesta emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.	08/06/2021		
05001400302420200052000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO P.H.	NESTOR ALBERTO JARAMILLO SALDARRIAGA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 04 de junio del presente año (PDF 07), en donde se allega informe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín.	08/06/2021		
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEGO	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto corre traslado	08/06/2021		
05001400302420200069100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GLORIA INÉS OSSA REYES	Auto resuelve recurso Repone decisión. Requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P.	08/06/2021		
05001400302420200075900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BLANCA CECILIA MONTOYA CARDENAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto resuelve recurso Rechaza recurso reposición y reconoce dependiente	08/06/2021		
05001400302420200096900	ASUNTOS VARIOS	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Reconoce Personería, Incorpora al expediente, Requiere Juzgado y ordena oficiar.	08/06/2021		
05001400302420210005000	Verbal	DANIEL GOMEZ CARMONA	DIEGO PAUL GARZON BANDERAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 25 de mayo del presente año (PDF 28), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de la entidad CIFIN S.A.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210010100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A.S.	NATALIA MESA MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	08/06/2021		
05001400302420210010600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	AICARDO CRESPO MURIEL	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/06/2021		
05001400302420210010600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	AICARDO CRESPO MURIEL	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/06/2021		
05001400302420210017800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	ADIELA BEDOYA E	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento memorial del 02 de junio del presente año, por medio del cual se allega respuesta emitida por el Consorcio FOPEP	08/06/2021		
05001400302420210019600	Verbal	PEDRO LUIS OSORIO	LUZ AMPARO TABARES SANCHEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/06/2021		
05001400302420210021200	Ejecutivo Singular	WILLIAM FERNANDO CADAVID CARMONA	ARTURO RODRIGUEZ SUAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/06/2021		
05001400302420210021200	Ejecutivo Singular	WILLIAM FERNANDO CADAVID CARMONA	ARTURO RODRIGUEZ SUAREZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/06/2021		
05001400302420210021200	Ejecutivo Singular	WILLIAM FERNANDO CADAVID CARMONA	ARTURO RODRIGUEZ SUAREZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar nuevamente.	08/06/2021		
05001400302420210023200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIO BERQUI DIAZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/06/2021		
05001400302420210023200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIO BERQUI DIAZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/06/2021		
05001400302420210025900	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JULIAN DARIO PERAFAN RUIZ	Auto termina proceso por pago	08/06/2021		
05001400302420210025900	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JULIAN DARIO PERAFAN RUIZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memoriales del 28de mayo del presente año (PDF 23 CM), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de ENERGITELS.A.S.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210026100	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	LUIS FERNANDO GARCES ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	08/06/2021		
05001400302420210027300	Ejecutivo Mixto	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	LUZ ERENIA GONZALEZ MUÑOZ	Auto termina proceso por pago	08/06/2021		
05001400302420210027600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIANO ANTONIO JARAMILLO ESTRADA	FELIX MEDINA ACOSTA	Sentencia de primera instancia	08/06/2021		
05001400302420210030600	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	NUBIA DOLLY CADAVID CANO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso. Art 317 del CGP.	08/06/2021		
05001400302420210031400	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JAIME ALONSO GALLEGO TREPO	Auto pone en conocimiento Interrompe proceso.	08/06/2021		
05001400302420210032500	Ejecutivo Mixto	JONATAN URIBE GRANADOS	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto inadmite demanda Inadmite acumulación de demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		
05001400302420210033000	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	JERINSON MOSQUERA LASSO	Auto pone en conocimiento Previo reconocer personería realiceen debida forma el poder.	08/06/2021		
05001400302420210033700	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	CARMEN ELENA PUENTE DE RIBON	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	08/06/2021		
05001400302420210042400	Ejecutivo Mixto	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JUAN PABLO ORTIZ PLAZA	Auto pone en conocimiento Incorpora y autoriza dirección. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210045900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S.	LUZ MARLEN PINZON PINZON	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	08/06/2021		
05001400302420210050200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	SERGIO ALBERTO RUIZ SALINAS	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	08/06/2021		
05001400302420210050300	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ARTURO MEJIA VELASQUEZ	Auto resuelve recurso No repone decisión. No concede apelación.	08/06/2021		
05001400302420210052000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LILIA DEL CARMEN LOPERA SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/06/2021		
05001400302420210052000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LILIA DEL CARMEN LOPERA SANCHEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/06/2021		
05001400302420210052900	Ejecutivo Singular	CENTRO DE EXPERENCIAS MEDELLIN S.A.S.	MARIA FERNANDA VELEZ VARGAS	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar, Autoriza dirección.	08/06/2021		
05001400302420210053000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN GUILLERMO FORERO ARANGO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 28 de mayo del presente año, por medio del cual se allega respuesta emitida por Bancolombia S.A	08/06/2021		
05001400302420210055700	Ejecutivo Conexo	DANIEL GOMEZ CARMONA	DIEGO PAUL GARZON BANDERAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/06/2021		
05001400302420210055700	Ejecutivo Conexo	DANIEL GOMEZ CARMONA	DIEGO PAUL GARZON BANDERAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/06/2021		
05001400302420210058600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA FATIMA ZAPATA SALDARRIAGA	SANDRA MILENA GONZALEZ ARREDONDO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	08/06/2021		
05001400302420210060500	Verbal	ALBA LUCIA VARELA GONZALEZ	ELKIN DE JESUS ARANGO ZULUAGA	Auto admite demanda	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210060700	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	DAISY ESTER CARRRILLO BLANDON	Auto libra mandamiento ejecutivo Incorpora. Requiere a la parte actora en los términos del artículo 317 del C.G.P. Decreta embargo.	08/06/2021		
05001400302420210063500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA SANTILLANA LTDA.	JAIRO OBED GALEANO PIZANO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/06/2021		
05001400302420210064200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN SEBASTIAN FERNANDEZ FLETCHER	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/06/2021		
05001400302420210064300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JORGE ELIECER SALDARRIAGA PULGARIN	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso. . Art 317 del CGP.	08/06/2021		
05001400302420210064600	Verbal	ARRENDAMIENTOS MERINO HERMANOS Y CIA. LTDA.	VALENTINA QUIROZ RIVAS	Auto admite demanda	08/06/2021		
05001400302420210064700	Ejecutivo Singular	MARIA ASENET GIRALDO GIRALDO	IVAN DARIO ECHAVARRIA TAVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/06/2021		
05001400302420210065500	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JEIMY ALEJANDRA ZAMBRANO QUINTERO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/06/2021		
05001400302420210066100	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALVAREZ S. S.A.	JORGE LEON PEREZ PEREZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 02 de junio del presente año, por medio del cualse allega respuesta emitida por EPS Sura.	08/06/2021		
05001400302420210066900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	DIOMAR YONEDI QUINTERO BETANCUR	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, Decreta embargo.	08/06/2021		
05001400302420210067000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA MARIA	PEDRO SANCHEZ RIAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/06/2021		
05001400302420210067700	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	BAIRON LEON HENAO GALLEGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210068900	Verbal Sumario	OSCAR DARIO PABON TABORDA	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		
05001400302420210069000	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	PIEDAD DE JESUS CARDONA GAVIRIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		
05001400302420210069400	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	SERGIO GIRALDO DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/06/2021		
05001400302420210069600	Verbal	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES 6A SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		
05001400302420210069900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	AGROPECUARIA GANADERA LA ROMA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	08/06/2021		
05001400302420210070100	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA SA	REFORNOVAR CONSTRUCCIONES SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		
05001400302420210070400	Ejecutivo Singular	JONATAN GÓMEZ ARANGO	OSCAR FERNANDO RAMIREZ ARANGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		
05001400302420210070600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JORGE ANDRES BALVIN VELEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/06/2021		
05001400302420210070700	Ejecutivo Singular	FISIO HEALTH SAS	GREEN GOLD PARTNERS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/06/2021		
05001400302420210071100	Verbal	DAVID EMILIO ESCOBAR	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210071300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	WALTER ANDRES GIRALDO OROZCO	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/06/2021		
05001400302420210071400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LAURA ESTEFANY CADAVID RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		
05001400302420210071500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PIAMONTE P.H	JOHN WILLIAM TABORDA CORREA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		
05001400302420210071600	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	JHOINER RENTERIA PALOMEQUE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-JUNIO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)